

S. A., con domicilio en Claudio Coello, 55, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Hidroeléctrica Española S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 59 de la línea de la que es ampliación.

Final: Conexión con tramo línea existente en proximidades a Peraleda de San Román.

Términos municipales afectados: Peraleda de la Mata-Peraleda de San Román.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en m.: 2.559.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruces metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor Al-Ac de 116'2 mm.<sup>2</sup>.

Presupuesto en pesetas: 2.821.411.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Referencia del expediente: AT-3.539-bis.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con domicilio en Talayuela (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la

Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro Fermentación y procesado del tabaco en Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000  $\pm$  5 %  $\pm$  10 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.169.851.

Finalidad: Ampliación del C. T. AT/BT.

Referencia del expediente: AT-3.473.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de don Florencio Calle Calle con domicilio en calle Cervantes s/n. PIORNAL (Cáceres) solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a don Florencio Calle Calle el establecimiento de la Instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Piornal (Llano del Albarrán),

N.º de transfor.: 1.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 75 KVA.  
 Relación de transformación: 13.200-3 X 230/  
 133 V.  
 Presupuesto Pesetas: 450.000.  
 Finalidad: Aumento de potencia en C.T. de  
 15 a 75 KVA para Matadero Industrial.  
 Referencia del Expediente: AT-2.871.  
 Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de Octubre.

Cáceres, 27 de Septiembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 MANUEL CASADO RUIZ

## IV. Anuncios

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de adaptación de un local para sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

Conforme con las facultades concedidas a esta Consejería por acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de Octubre de 1984 se anuncia concurso subasta de las obras de adaptación de un local para sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y Consumo en Mérida.

El presupuesto de contratación asciende a 26.760.911'60 pesetas.

Fianza profesional: Dispensada.

Plazo de ejecución: seis meses.

El proyecto y cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Industria y Energía, calle Fernández de la Puente, n.º 11 pral. Badajoz.

Clasificación requerida: Grupo C. Subgrupo C-2, Categoría D.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometen en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las catorce horas del día siguiente hábil dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Diario Ofi-

cial de Extremadura, dado el carácter especial de las obras, se admitirán proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la Consejería de Industria y Energía, diez días después del límite de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Badajoz, 29 de Octubre de 1984.

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado con lechada asfáltica slurry. Carretera BA-903 de Talavera la Real a la Albuera, P. K. 0'000 al P. K. 10'450 de Badajoz.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El Presupuesto de Contrata asciende a: pesetas 42.740.682.

A anualidades: año 1984, 42.740.682 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Diciembre de 1984.

Fianza definitiva: 1.709.627 pesetas.

El Proyecto y el Pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente —Dirección General de Infraestructura—, calle Juan Pablo Forner número 9-2.ª, Mérida.